



ORDENANZA N° 799

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que el tribunal de cuentas elevo a este cuerpo en fecha 30 de abril de 2019, la Cuenta anual de la Administración Año 2018 y su informe correspondiente;

Que conforme el inciso 24 del art. 30 de la Ley 8102 es atribución de este cuerpo examinar y aprobar o desechar la misma dentro de los 90 días de recibido y ;

Por todo ello y en uso de las atribuciones conferidas;

**EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE ESTACION JUAREZ CELMAN
SANCIONA CON FUERZA DE**

ORDENANZA

ART. 1º: DESE POR EXAMINADA Y APROBADA la Cuenta Anual del Ejercicio 2018, de la Municipalidad de Estación Juárez Celman.

ART. 2º: PROTOCOLICесе, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVесе.-

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE ESTACION JUAREZ CELMAN, A LOS 22 DIAS DEL MES DE MAYO DE 2019

FDO: SR. CLAUDIO E. CEJAS – VICEPTE 1º A/C HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SRTA. JANET TAPIA – SECRETARIA AH HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE